

La Floresta, 13 de setiembre de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

RESOLUCIÓN N.º 235 /2022

ACTA N.º 26/2022

VISTO: Expediente 2022-81-1290-00555, relacionado con las actividades a desarrollarse, durante el mes de setiembre/2022, con motivo del Mes de la Diversidad, cuya segunda marcha se realizará el día 17 de setiembre de 2022, en calle Carusso entre Simón Bolívar y Rambla del balneario San Luís, de 14:00 A 19:00 hs., para lo cual solicitan apoyo con sillas, luces tarima y publicidad rodante.

CONSIDERANDO:

- I. que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión extraordinaria número 026/22 de fecha 13 de setiembre de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 3.200 más IVA (Pesos Uruguayos tres mil doscientos) , a la empresa María Gimena Cedrés Baute, Taller de Cartelería y Publicidad RUT 020447810019, por concepto de publicidad rodante, para la segunda marcha de la Diversidad, a realizarse el día 17 de setiembre en calle Carusso, entre Simón Bolívar y Rambla, de San Luís.
- 2- Autorizar el préstamo de sillas y tarima, para el mencionado evento.
- 3- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.
- 4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



Vicente Amicone
Concejal



Néstor Erramouste
Alcalde
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta